



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 MAR 2021

VISTO:

Que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, como todos los 8 de marzo adhiere al "Paro Internacional de Mujeres" y este año desde la ONU (Organización de las Naciones Unidas) se propone el tema: "**Mujeres líderes: Por un futuro igualitario en el mundo de la Covid-19**", con actividades que se llevan a cabo en más de 50 países del mundo en un pedido global de justicia por los derechos humanos de las mujeres y disidencias; Y

CONSIDERANDO:

Que las actividades programadas adhieren a los enormes esfuerzos que realizan mujeres y niñas en todo el mundo para forjar un futuro más igualitario y recuperarse de la pandemia de la Covid-19. Es necesidad imperiosa la democratización de las tareas de cuidado en los ámbitos domésticos y comunitarios, así como la implementación de sistemas de protección que garanticen la sostenibilidad de la vida;

Que la pandemia ha agravado la situación de crisis económica, afectando de manera particular a las mujeres, impactado en los derechos laborales, sociales y civiles con un gran número de ellas afectadas por la desocupación, los recortes salariales y las dificultades para garantizar las condiciones de vida digna para sus familias. Por ello es preciso ampliar los sistemas de protección y seguridad social para las mujeres en situación de pobreza, disidencias sexogenéricas, migrantes, mayores, con discapacidad y trabajadoras sexuales;

Que las mujeres trabajadoras insertas en el mercado laboral, se han visto sometidas a situaciones de sobrecarga producto del teletrabajo y la doble jornadas ha incrementado las exigencias sobre sus cuerpos y energías. De esta manera, y en este contexto, el capitalismo y el patriarcado recrudecen las formas de explotación y expropiación de energías vitales sobre los territorios y los cuerpos de las mujeres;

Que la violencia de género ha sido la expresión más cruel y cotidiana del patriarcado durante la pandemia. El Observatorio "Mumala" confirmó que en Argentina, en lo que va del 2021 una mujer es asesinada cada 20 horas producto de la violencia machista. En enero y febrero se registraron 69 muertes violentas de mujeres, travestis y trans en la Argentina de las cuales 47 son femicidios, vinculados y trans- travesticidios. Asimismo se registraron 64 intentos de femicidios. El 17 % de los femicidios fue perpetrado por integrantes de las fuerzas de seguridad. También se registra un aumento del porcentaje de denuncias previas que habían realizado las víctimas (29%). Estas cifras exponen la urgencia de una situación, lo que implica la definición de políticas efectivas, con presupuestos acordes y alcance en todo el territorio nacional. De igual manera, se advierte una necesaria revisión de los patrones

043



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

patriarcales que imperan en la implementación de la justicia y en las fuerzas de seguridad, siendo necesaria la implementación de Ley Micaela;

Que como Facultad de Humanidades y como universidad pública vemos la necesidad de asumir el desafío de interpelar a la sociedad e interpelarnos en un sentido igualitario y feminista, para desnaturalizar la dominación patriarcal que se lleva adelante con numerosas investigaciones sobre género y violencias de género. Es por esto que se puso en marcha la carrera de posgrado: Especialización en Políticas Públicas sobre Género y Violencia de Género, que propone contenidos para carreras de grado sobre Educación Sexual Integral (ESI), se implementan programas de extensión referidos a la temática, y se creó un equipo interdisciplinario para el abordaje de las violencias de género en el marco del Protocolo; se dictó la capacitación en Ley Micaela para funcionarios y se planifica extender a toda la comunidad universitaria, entre otras acciones.

Que reconocemos que estos espacios son necesarios para democratizar las relaciones de género en la universidad; pero es mucho el camino que necesitamos recorrer para despatriarcalizar nuestra institución y resignificar la construcción de conocimientos basados en un sistema científico que tienda a la construcción de una sociedad más igualitaria. En este camino reconocemos la necesidad de interpelarnos con los movimientos de mujeres, campesinos, asambleas ambientales y pueblos originarios, en la búsqueda de horizontes civilizatorios inclusivos, sostenibles y dignos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR Y PROMOVER la participación a la convocatoria realizada por la Asamblea "Ni Una Menos Catamarca" a la movilización del día 8 de marzo de 2021, con suspensión de las actividades académicas y administrativas en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN F.H. N°

043

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.